



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

174 JUL 2020

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_  
Ref.: Ejecutivo. 11001-4103-751-2019-00120-00.

Con fundamento en el artículo 286 del C.G.P., el despacho dispone:

Corregir parcialmente la providencia del diez de febrero de 2019 (fl. 156), en el sentido que la fecha correcta del auto es 10 de febrero de 2020, y la dirección del inmueble es calle 80 Bis Sur No. 91-48 Int. 15 Apto 202 de esta ciudad, y no como allí se indicó.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 49 Hoy 15 JUL 2020 a las 08:00 a.m.  
La Secretaria,  
  
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA